

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN

*Tipo de Norma:* LEY

*Número:* 67

*Referencia:* N° 67

*Año:* 1956

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 19-12-1956

*Título:* POR LA CUAL SE FIJAN EL PERSONAL Y LOS SUELDOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.

*Dictada por:* ASAMBLEA NACIONAL

*Gaceta Oficial:* 13149

*Publicada el:* 18-01-1957

*Rama del Derecho:* DER. ADMINISTRATIVO

*Palabras Claves:* Salarios y premios, Empleados públicos

*Páginas:* 10

*Tamaño en Mb:* 2.592

*Rollo:* 46

*Posición:* 261

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

ANO LIV } PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, VIERNES 18 DE ENERO DE 1957 } N° 13.149

### -CONTENIDO-

**ASAMBLEA NACIONAL**  
Ley N° 67 de 10 de diciembre de 1956, por la cual se fijan el personal y sueldos del Ministerio de Gobierno y Justicia.

**ORGANO EJECUTIVO NACIONAL**  
**MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO**  
Sección Primera  
Resolución N° 950 de 5 de abril de 1954, por la cual se autoriza una exportación.

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
Decreto N° 54 de 8 de marzo de 1955, por el cual se hace un censo.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS**  
Departamento Administrativo  
Resueltos Nos. 4256 y 4257 de 28 de julio de 1954, por los cuales se reconocen sueldos en concepto de vacaciones.  
Avisos y Edictos.

## ASAMBLEA NACIONAL

### FIJANSE EL PERSONAL Y SUELDOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

**LEY NUMERO 67**  
(DE 19 DE DICIEMBRE DE 1956)  
por la cual se fijan el personal y los sueldos del Ministerio de Gobierno y Justicia.

La Asamblea Nacional de Panamá,  
CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 1136 de la Ley N° 8 de 27 de enero de 1956, por la cual se aprueba el Código Fiscal de la República de Panamá, "La Asamblea Nacional no puede incluir en el Presupuesto, que es una Ley de carácter adjetivo, rentas o gastos que no estén previamente autorizados por Leyes sustantivas anteriores".

#### DECRETA:

Artículo 1° Se fijan el personal y sueldos del Ministerio de Gobierno y Justicia, así:

#### Despacho del Ministro

Un Ministro . . . . .	B/ 500.00
Un Oficial Mayor de 1ª Categoría . . . . .	200.00
Una Estenógrafa de 1ª Categoría . . . . .	150.00
Una Estenógrafa de 2ª Categoría . . . . .	125.00
Un Chofer de 1ª Categoría . . . . .	125.00
Un Mensajero de 2ª Categoría . . . . .	60.00
Tres Porteros de 2ª Categoría c/u . . . . .	50.00

#### Despacho del Secretario

Un Secretario del Ministerio . . . . .	350.00
Un Oficial Mayor de 5ª Categoría . . . . .	150.00
Una Estenógrafa de 3ª Categoría . . . . .	100.00
Un Oficial de 6ª Categoría . . . . .	70.00
Un Jefe de Aseo de 2ª Categoría . . . . .	75.00
Dos Aseadores Subalternos de 1ª Categoría c/u . . . . .	50.00

#### Departamento de Gobierno y Justicia

Un Jefe de Sección de 1ª Categoría . . . . .	250.00
Tres Oficiales de 4ª Categoría c/u . . . . .	90.00
Una Estenógrafa de 3ª Categoría . . . . .	100.00

#### Departamento Legal

Un Consejero Legal de 1ª Categoría . . . . .	500.00
Una Estenógrafa de 3ª Categoría . . . . .	100.00

#### Departamento de Contabilidad y Servicios Administrativos

Un Jefe de Dirección de 2ª Categoría . . . . .	300.00
Dos Contadores de 2ª Categoría c/u . . . . .	135.00
Dos Estenógrafas de 3ª Categoría c/u . . . . .	100.00
Un Oficial de 3ª Categoría . . . . .	100.00
Una Telefonista de 3ª Categoría . . . . .	80.00
Una Telefonista de 5ª Categoría . . . . .	60.00

#### Gobernaciones de Provincia

##### Provincia de Panamá

Un Gobernador de 1ª Categoría . . . . .	300.00
Un Secretario de 4ª Categoría . . . . .	200.00
Una Estenógrafa de 3ª Categoría . . . . .	100.00
Un Oficial de 5ª Categoría . . . . .	80.00
Una Mecanógrafa de 3ª Categoría . . . . .	70.00
Un Chofer de 3ª Categoría . . . . .	90.00
Un Portero de 2ª Categoría . . . . .	50.00
Un Conserje de 2ª Categoría . . . . .	50.00

##### Provincia de Colón

Un Gobernador de 1ª Categoría . . . . .	300.00
Un Secretario de 4ª Categoría . . . . .	200.00
Un Oficial de 4ª Categoría . . . . .	90.00
Un Oficial de 5ª Categoría . . . . .	80.00
Un Chofer de 3ª Categoría . . . . .	90.00
Un Conserje de 2ª Categoría . . . . .	50.00
Un Portero de 2ª Categoría . . . . .	50.00

##### Provincia de Bocas del Toro

Un Gobernador de 2ª Categoría . . . . .	225.00
Un Oficial de 1ª Categoría . . . . .	125.00
Un Portero de 3ª Categoría . . . . .	40.00

##### Provincia de Chiriquí

Un Gobernador de 1ª Categoría . . . . .	300.00
Un Secretario de 5ª Categoría . . . . .	160.00
Un Oficial de 4ª Categoría . . . . .	90.00
Un Chofer de 4ª Categoría . . . . .	75.00
Un Conserje de 1ª Categoría . . . . .	60.00
Un Portero de 3ª Categoría . . . . .	40.00

##### Provincia de Coclé

Un Gobernador de 2ª Categoría . . . . .	225.00
Un Oficial de 1ª Categoría . . . . .	125.00
Un Oficial de 7ª Categoría . . . . .	60.00
Un Portero de 4ª Categoría . . . . .	35.00

**GACETA OFICIAL**

ORGANO DEL ESTADO

ADMINISTRACION

RAFAEL A. MARENGO

Encargado de la Dirección.—Teléfono 2-2612

OFICINA:  
Avenida 9ª Sur—Nº 19-A-50  
(Relleno de Barranca)  
Teléfono: 2-3271

TALLERES:  
Avenida 9ª Sur—Nº 19-A-50  
(Relleno de Barranca)  
Apartado Nº 3446

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES  
Administración Gral. de Rentas Internas.—Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11

PARA SUSCRIPCIONES VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:  
Anual: 6 meses: En la República: B/ 6.00.—Exterior: B/ 8.00.  
En la República: B/ 10.00.—Exterior: B/ 12.00

TODOS PAGO ADELANTADO

Número sueldo: B/ 0.05.—Solicítense en la oficina de ventas de  
Impresos Oficiales, Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11.

<i>Provincia de Los Santos</i>	
Un Gobernador de 2ª Categoría ..	225.00
Un Oficial de 1ª Categoría ..	125.00
Un Oficial de 3ª Categoría ..	50.00
Un Portero de 2ª Categoría ..	40.00
<i>Provincia de Herrera</i>	
Un Gobernador de 2ª Categoría ..	225.00
Un Oficial de 1ª Categoría ..	125.00
Un Oficial de 3ª Categoría ..	50.00
Un Portero de 2ª Categoría ..	40.00
<i>Provincia de Veraguas</i>	
Un Gobernador de 2ª Categoría ..	225.00
Un Oficial de 1ª Categoría ..	125.00
Un Oficial de 3ª Categoría ..	50.00
Un Portero de 1ª Categoría ..	60.00
<i>Provincia de Darién</i>	
Un Gobernador de 2ª Categoría ..	225.00
Un Oficial de 1ª Categoría ..	125.00
Un Oficial de 5ª Categoría ..	30.00
Un Portero de 4ª Categoría ..	35.00
<i>Registro Público</i>	
Un Administrador de 1ª Categoría ..	475.00
Un Sub-Jefe de Dirección de 2ª Categoría ..	300.00
Seis Jefes de Sección de 4ª Categoría c/u ..	150.00
Un Oficial Mayor de 5ª Categoría ..	150.00
Un Liquidador de 4ª Categoría ..	150.00
Una Estenógrafa de 3ª Categoría ..	100.00
Un Archivero de 3ª Categoría ..	75.00
Dieciocho Oficiales de 6ª Categoría c/u ..	70.00
Un Portero de 2ª Categoría ..	50.00
<i>Registro Civil</i>	
Un Administrador de 1ª Categoría ..	475.00
Un Sub-Jefe de Dirección de 2ª Categoría ..	300.00
Tres Jefes de Sección de 4ª Categoría c/u ..	150.00
Un Oficial de 2ª Categoría ..	110.00
Un Archivero de 2ª Categoría ..	110.00
Un Archivero de 3ª Categoría ..	75.00
Dieciséis Oficiales de 6ª Categoría c/u ..	70.00
Un Portero de 2ª Categoría ..	50.00
Un Conserje de 2ª Categoría ..	50.00

<i>Sección de Cedulación</i>	
Un Jefe de Sección de 2ª Categoría ..	225.00
Ocho Oficiales de 6ª Categoría c/u ..	70.00

<i>Sección de Máquinas</i>	
Seis Oficiales de 4ª Categoría c/u ..	90.00

<i>Archivo Nacional</i>	
Un Jefe de Dirección de 2ª Categoría ..	300.00
Un Secretario de 5ª Categoría ..	160.00
Un Oficial de 3ª Categoría ..	100.00
Una Mecanógrafa de 2ª Categoría ..	80.00
Seis Oficiales de 6ª Categoría c/u ..	70.00
Un Portero de 2ª Categoría ..	50.00
Un Aseador Subalterno de 1ª Categoría ..	50.00

<i>Intendencia General de la Guardia Nacional</i>	
Un Intendente General ..	375.00
Un Secretario de 1ª Categoría (Ayudante) ..	275.00
Un Secretario de 5ª Categoría ..	160.00
Un Pagador de 5ª Categoría ..	150.00
Un Pagador de 6ª Categoría ..	125.00
Un Almacenista de 4ª Categoría ..	125.00
Un Oficial de 1ª Categoría ..	125.00
Cuatro Oficiales de 2ª Categoría c/u ..	110.00
Tres Oficiales de 3ª Categoría c/u ..	90.00
Un Ordenanza ..	50.00

<i>Guardia Nacional</i>	
Un Comandante Primer Jefe ..	500.00
Un Comandante Segundo Jefe ..	425.00
Un Comandante Tercer Jefe ..	375.00
Un Teniente Coronel (Secretario de la Comandancia) ..	375.00
Un Consejero Legal de 3ª Categoría ..	350.00
Ocho Mayores c/u ..	275.00
Un Veterinario ..	250.00
Un Oficial Mayor de 2ª Categoría ..	190.00
Un Archivero de 1ª Categoría ..	150.00
Un Oficial de 1ª Categoría ..	125.00
Tres Oficiales de 2ª Categoría c/u ..	110.00
Un Oficial de 3ª Categoría ..	100.00
Un Farmacéutico Subalterno de 1ª Categoría ..	150.00
Un Instructor de 1ª Categoría ..	125.00
Veintiún Capitanes c/u ..	200.00
Sesenta Tenientes c/u ..	140.00
Noventa y siete Sub-Tenientes c/u ..	120.00
Ciento veintitrés Sargentos c/u ..	90.00
Mil cuatrocientos setenta y tres Agentes de 1ª Categoría c/u ..	80.00
Novocientos setenta Agentes de 2ª Categoría c/u ..	65.00
Quince Agentes Coloniales c/u ..	55.00
Nueve Ordenanzas c/u ..	50.00
Dieciocho Agentes Indígenas c/u ..	30.00
Diez Limpiabotas c/u ..	25.00
Dos Maquinistas Subalternos de 2ª Categoría c/u ..	125.00
Dos Sub-Tenientes (Pilotos) c/u ..	120.00
Dos Sargentos (Segundos Maquinistas) c/u ..	90.00

*Policía Secreta Nacional*

Un Jefe de Dirección de 1ª Categoría . . . . .	400.00
Un Sub-Jefe de Dirección de 1ª Categoría . . . . .	250.00
Un Sub-Jefe de Dirección de 3ª Categoría (Colón) . . . . .	200.00
Un Secretario de 6ª Categoría . . . . .	150.00
Un Oficial de 1ª Categoría . . . . .	125.00
Dos Oficiales de 3ª Categoría c/u. . . . .	100.00
Un Jefe de Sección de 3ª Categoría . . . . .	200.00
Un Jefe de Sección de 4ª Categoría . . . . .	150.00
Un Dactiloscopista . . . . .	120.00
Cincuenta Detectives de 1ª Categoría c/u. . . . .	125.00
Veinte Detectives de 2ª Categoría c/u. . . . .	100.00
Treinta y un Detectives de 3ª Categoría c/u. . . . .	90.00
Un Jefe de Aseo de 2ª Categoría . . . . .	75.00
Dos Conserjes de 2ª Categoría c/u. . . . .	50.00
Tres Celadores de 1ª Categoría c/u. . . . .	75.00
Un Fotógrafo de 1ª Categoría (Panamá) . . . . .	100.00
Un Fotógrafo de 2ª Categoría (Colón) . . . . .	80.00
Diez Inspectores de 1ª Categoría c/u. . . . .	150.00
Diez Mecanógrafas de 2ª Categoría c/u. . . . .	80.00
Diecisiete Oficiales de 5ª Categoría c/u. . . . .	80.00
Un Chofer de 3ª Categoría . . . . .	90.00
Un Mensajero de 3ª Categoría . . . . .	50.00

*Gabinete de Identificación*

Un Jefe de Sección de 5ª Categoría . . . . .	125.00
Quince Oficiales de 4ª Categoría c/u. . . . .	90.00

*Departamento de Corrección*

Un Jefe de Sección de 1ª Categoría . . . . .	250.00
Un Oficial Mayor de 1ª Categoría . . . . .	200.00
Dos Oficiales de 4ª Categoría c/u. . . . .	90.00
Un Oficial de 5ª Categoría . . . . .	80.00

*Cárceles y Penales*

*Colonia Penal de Coiba*

Un Médico Interno de 1ª Categoría . . . . .	150.00
Un Oficial de 1ª Categoría . . . . .	125.00
Un Mecánico Subalterno de 2ª Categoría . . . . .	125.00
Un Practicante de 3ª Categoría . . . . .	80.00

*Cárceles del Circuito*

*Cárcel Modelo*

Un Ecónomo de 1ª Categoría . . . . .	200.00
Un Practicante de 2ª Categoría . . . . .	90.00
Una Enfermera de 4ª Categoría . . . . .	90.00
Tres Celadoras de 2ª Categoría c/u. . . . .	60.00

*Cárcel de Colón*

Un Ecónomo de 2ª Categoría . . . . .	100.00
Un Practicante de 2ª Categoría . . . . .	90.00
Un Cocinero de 3ª Categoría . . . . .	75.00

*Cárcel de Penonomé*

Un Ecónomo de 2ª Categoría . . . . .	100.00
--------------------------------------	--------

*Banda Republicana*

Un Jefe de Sección de 3ª Categoría (Director) . . . . .	200.00
Un Jefe de Sección de 5ª Categoría (Sub-Director) . . . . .	125.00
Un Oficial de 3ª Categoría . . . . .	100.00
Un Músico de 1ª Categoría . . . . .	100.00
Veintidós Músicos de 2ª Categoría c/u. . . . .	90.00
Seis Músicos de 3ª Categoría c/u. . . . .	75.00
Diecisiete Músicos de 4ª Categoría c/u. . . . .	70.00

*Comarcas Indígenas*

*Comarca Cuna de San Blas*

Un Jefe de Dirección de 2ª Categoría . . . . .	300.00
Un Sub-Jefe de Departamento de 4ª Categoría . . . . .	150.00
Un Oficial Mayor de 5ª Categoría (en Puerto Obaldía) . . . . .	150.00
Un Oficial de 7ª Categoría (en Puerto Obaldía) . . . . .	60.00
Un Maquinista Subalterno de 3ª Categoría . . . . .	100.00
Un Practicante de 2ª Categoría . . . . .	90.00
Dos Capitanes de Lancha de 2ª Categoría c/u. . . . .	75.00
Un Carpintero Subalterno de 3ª Categoría . . . . .	65.00
Dos Marineros de 1ª Categoría c/u. . . . .	60.00

*Departamento de Aeronáutica Civil*

Un Jefe de Dirección de 2ª Categoría . . . . .	300.00
Una Estenógrafa de 3ª Categoría . . . . .	100.00

*Aeropuertos Nacionales*

*Aeropuerto Nacional de Tocumen*

*Administración*

Un Administrador de 1ª Categoría . . . . .	475.00
Un Sub-Jefe de Departamento de 1ª Categoría . . . . .	325.00
Cuatro Jefes de Sección de 4ª Categoría c/u. . . . .	150.00
Un Oficial de 1ª Categoría . . . . .	125.00
Dos Oficiales de 3ª Categoría c/u. . . . .	100.00

*Contabilidad*

Un Contador de 1ª Categoría . . . . .	165.00
Un Oficial de 1ª Categoría . . . . .	125.00
Un Oficial de 3ª Categoría . . . . .	100.00

*Torre de Control*

Un Jefe de Dirección de 1ª Categoría . . . . .	325.00
Cuatro Operadores de Torre de Control de 1ª Categoría c/u. . . . .	300.00
Cuatro Operadores de Torre de Control de 2ª Categoría c/u. . . . .	200.00

*Departamento de Radiotelefonía*

Un Jefe de Dirección de 2ª Categoría . . . . .	300.00
Dos Operadores Electrotécnicos de 1ª Categoría c/u. . . . .	200.00
Dos Operadores Electrotécnicos de 2ª Categoría c/u. . . . .	144.00
Un Operador Electrotécnico de 4ª Categoría . . . . .	120.00

<i>Mantenimiento del Aeropuerto</i>		Un Operador de Radio de 2ª Categoría . . . . .	225.00
Un Jefe de Sección de 1ª Categoría . . . . .	250.00	Un Oficial de 5ª Categoría . . . . .	80.00
Un Mecánico Subalterno de 1ª Categoría . . . . .	150.00	Cuatro Peones Subalternos de 4ª Categoría c/u. . . . .	60.00
Un Jefe Electricista . . . . .	150.00	<i>Aeropuerto de Bocas del Toro</i>	
Dos Mecánicos Subalternos de 3ª Categoría c/u. . . . .	100.00	Un Administrador de 8ª Categoría . . . . .	75.00
Cuatro Electricistas Subalternos de 2ª Categoría c/u. . . . .	100.00	Tres Peones Subalternos de 5ª Categoría c/u. . . . .	50.00
Un Plomero Subalterno de 1ª Categoría . . . . .	90.00	<i>Tribunales de Justicia</i>	
Dos Pintores Subalternos de 1ª Categoría c/u. . . . .	90.00	<i>Corte Suprema de Justicia</i>	
Un Carpintero Subalterno de 1ª Categoría . . . . .	90.00	Nueve Magistrados c/u. . . . .	500.00
Dos Plomeros Subalternos de 2ª Categoría c/u. . . . .	70.00	Un Secretario de la Corte Suprema . . . . .	300.00
Un Carpintero Subalterno de 2ª Categoría . . . . .	70.00	Tres Secretarios de 1ª Categoría (Sala) c/u. . . . .	275.00
Cuarenta Peones Subalternos de 4ª Categoría c/u. . . . .	60.00	Tres Oficiales Mayores de 4ª Categoría c/u. . . . .	175.00
Un Jefe de Aseo de 1ª Categoría . . . . .	100.00	Un Relator Bibliotecario . . . . .	200.00
Diez Aseadores Subalternos de 1ª Categoría c/u. . . . .	50.00	Un Archivero General . . . . .	150.00
<i>Teléfonos</i>		Dos Oficiales de 2ª Categoría (Estenógrafas) c/u. . . . .	110.00
Cuatro Telefonistas de 2ª Categoría c/u. . . . .	90.00	Nueve Oficiales de 3ª Categoría (Mecanógrafas) c/u. . . . .	100.00
<i>Centro de Información y Mensaje</i>		Una Telefonista de 1ª Categoría . . . . .	100.00
Dos Operadores Electrotécnicos de 2ª Categoría c/u. . . . .	144.00	Un Chofer de 1ª Categoría . . . . .	125.00
Dos Operadores Electrotécnicos de 4ª Categoría c/u. . . . .	120.00	Un Ascensorista . . . . .	60.00
Tres Operadores Electrotécnicos de 5ª Categoría c/u. . . . .	100.00	Un Conserje de 1ª Categoría . . . . .	60.00
<i>Departamento de Turbinas y Acueductos</i>		Dos Mensajeros de 3ª Categoría c/u. . . . .	50.00
Un Jefe de Sección de 4ª Categoría . . . . .	150.00	Un Portero de 2ª Categoría . . . . .	50.00
Dos Oficiales de 4ª Categoría c/u. . . . .	90.00	Dos Aseadores Subalternos de 1ª Categoría c/u. . . . .	50.00
<i>Departamento de Transporte</i>		<i>Tribunales Superiores de Distritos Judiciales</i>	
Un Operador de Equipo Pesado Subalterno de 3ª Categoría . . . . .	100.00	<i>Primer Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial</i>	
Tres Choferes de 4ª Categoría c/u. . . . .	75.00	Cinco Magistrados c/u. . . . .	400.00
<i>Ornato y Limpieza</i>		Un Secretario de 2ª Categoría . . . . .	250.00
Un Capataz de 1ª Categoría . . . . .	150.00	Un Oficial Mayor de 5ª Categoría . . . . .	150.00
Dos Jardineros c/u. . . . .	75.00	Seis Escribientes de 1ª Categoría c/u. . . . .	100.00
<i>Planta Eléctrica</i>		Un Conserje de 1ª Categoría . . . . .	60.00
Un Jefe de Sección de 4ª Categoría . . . . .	150.00	Un Portero de 2ª Categoría . . . . .	50.00
Tres Electricistas Subalternos de 1ª Categoría c/u. . . . .	125.00	<i>Segundo Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial</i>	
<i>Mantenimiento y Teletipos</i>		Tres Magistrados c/u. . . . .	400.00
Un Jefe de Sección de 5ª Categoría . . . . .	125.00	Un Secretario de 2ª Categoría . . . . .	250.00
Un Oficial de 4ª Categoría . . . . .	90.00	Un Oficial Mayor de 5ª Categoría . . . . .	150.00
<i>Aeropuerto de Paitilla</i>		Un Taquígrafo de 1ª Categoría . . . . .	115.00
Un Administrador de 5ª Categoría . . . . .	200.00	Cuatro Escribientes de 1ª Categoría c/u. . . . .	100.00
Tres Peones Subalternos de 4ª Categoría c/u. . . . .	60.00	Un Portero de 2ª Categoría . . . . .	50.00
<i>Aeropuerto de David</i>		<i>Tercer Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial</i>	
Un Administrador de 5ª Categoría . . . . .	200.00	Tres Magistrados c/u. . . . .	350.00
Un Operador de Radio de 1ª Categoría . . . . .	250.00	Un Secretario de 4ª Categoría . . . . .	200.00
		Un Oficial Mayor de 7ª Categoría . . . . .	125.00
		Un Taquígrafo de 3ª Categoría . . . . .	90.00
		Cuatro Escribientes de 3ª Categoría c/u. . . . .	80.00
		Un Conserje de 1ª Categoría . . . . .	60.00
		Un Portero de 2ª Categoría . . . . .	50.00

*Juzgados del Circuito**Circuito de Panamá**Juzgado Primero*

Un Juez de Circuito de 1ª Categoría	300.00
Un Secretario de 4ª Categoría	200.00
Un Oficial Mayor de 7ª Categoría	125.00
Un Escribiente de 1ª Categoría	100.00
Un Portero de 2ª Categoría	50.00

*Juzgado Segundo*

Un Juez de Circuito de 1ª Categoría	300.00
Un Secretario de 4ª Categoría	200.00
Un Oficial Mayor de 7ª Categoría	125.00
Un Escribiente de 1ª Categoría	100.00
Un Portero de 2ª Categoría	50.00

*Juzgado Tercero*

Un Juez de Circuito de 1ª Categoría	300.00
Un Secretario de 4ª Categoría	200.00
Un Oficial Mayor de 7ª Categoría	125.00
Un Escribiente de 1ª Categoría	100.00
Un Portero de 2ª Categoría	50.00

*Juzgado Cuarto*

Un Juez de Circuito de 1ª Categoría	300.00
Un Secretario de 4ª Categoría	200.00
Un Oficial Mayor de 7ª Categoría	125.00
Una Taquígrafa de 1ª Categoría	115.00
Un Escribiente de 1ª Categoría	100.00
Un Citador de 1ª Categoría	70.00
Un Portero de 2ª Categoría	50.00

*Juzgado Quinto*

Un Juez de Circuito de 1ª Categoría	300.00
Un Secretario de 4ª Categoría	200.00
Un Oficial Mayor de 7ª Categoría	125.00
Un Taquígrafo de 1ª Categoría	115.00
Un Escribiente de 1ª Categoría	100.00
Un Citador de 1ª Categoría	70.00
Un Portero de 2ª Categoría	50.00

*Juzgado Sexto*

Un Juez de Circuito de 1ª Categoría	300.00
Un Secretario de 4ª Categoría	200.00
Un Oficial Mayor de 7ª Categoría	125.00
Un Taquígrafo de 1ª Categoría	115.00
Un Escribiente de 1ª Categoría	100.00
Un Citador de 1ª Categoría	70.00
Un Portero de 2ª Categoría	50.00

*Circuito de Colón**Juzgado Primero (de lo Civil)*

Un Juez de Circuito de 1ª Categoría	300.00
Un Secretario de 4ª Categoría	200.00
Un Oficial Mayor de 7ª Categoría	125.00
Un Escribiente de 2ª Categoría	90.00
Un Portero de 2ª Categoría	50.00

*Juzgado Segundo (de lo Penal)*

Un Juez de Circuito de 1ª Categoría	300.00
Un Secretario de 4ª Categoría	200.00
Un Oficial Mayor de 7ª Categoría	125.00
Un Taquígrafo de 2ª Categoría	110.00
Un Escribiente de 2ª Categoría	90.00
Un Citador de 1ª Categoría	70.00
Un Portero de 2ª Categoría	50.00

*Circuito de Bocas del Toro*

Un Juez de Circuito de 3ª Categoría	200.00
Un Secretario de 3ª Categoría	100.00
Un Oficial Mayor de 10ª Categoría	80.00
Un Taquígrafo de 4ª Categoría	75.00
Un Portero de 3ª Categoría	40.00

*Circuito de Chiriquí**Juzgado Primero (de lo Civil)*

Un Juez de Circuito de 2ª Categoría	250.00
Un Secretario de 6ª Categoría	150.00
Un Oficial Mayor de 3ª Categoría	110.00
Un Escribiente de 5ª Categoría	60.00
Un Portero de 3ª Categoría	40.00

*Juzgado Segundo (de lo Penal)*

Un Juez de 2ª Categoría	250.00
Un Secretario de 6ª Categoría	150.00
Un Oficial Mayor de 3ª Categoría	110.00
Un Escribiente de 2ª Categoría	90.00
Un Citador de 3ª Categoría	50.00
Un Portero de 3ª Categoría	40.00

*Circuito de Coclé**Juzgado Primero (de lo Civil)*

Un Juez de Circuito de 3ª Categoría	200.00
Un Secretario de 7ª Categoría	125.00
Un Oficial Mayor de 10ª Categoría	80.00
Un Oficial de 7ª Categoría	60.00
Un Portero de 3ª Categoría	40.00

*Juzgado Segundo (de lo Penal)*

Un Juez de Circuito de 3ª Categoría	200.00
Un Secretario de 7ª Categoría	125.00
Un Oficial Mayor de 10ª Categoría	80.00
Una Taquígrafa de 4ª Categoría	75.00
Un Citador de 3ª Categoría	50.00
Un Portero de 3ª Categoría	40.00

*Circuito de Los Santos**Juzgado Primero (de lo Civil)*

Un Juez de Circuito de 3ª Categoría	200.00
Un Secretario de 7ª Categoría	125.00
Un Oficial Mayor de 10ª Categoría	80.00
Un Oficial de 7ª Categoría	60.00
Un Portero de 3ª Categoría	40.00

*Juzgado Segundo de lo Penal*

Un Juez de Circuito de 3ª Categoría	200.00
Un Secretario de 7ª Categoría	125.00
Un Oficial Mayor de 10ª Categoría	80.00
Un Taquígrafo de 4ª Categoría	75.00
Un Citador de 3ª Categoría	50.00
Un Portero de 3ª Categoría	40.00

*Circuito de Herrera**Juzgado Primero (de lo Civil)*

Un Juez de Circuito de 3ª Categoría	200.00
Un Secretario de 7ª Categoría	125.00
Un Oficial Mayor de 10ª Categoría	80.00
Un Oficial de 7ª Categoría	60.00
Un Portero de 3ª Categoría	40.00

*Juzgado Segundo (de lo Penal)*

Un Juez de Circuito de 3ª Categoría	200.00
-------------------------------------	--------

Un Oficial Mayor de 10ª Categoría . . . . .	80.00		
Una Taquígrafa de 4ª Categoría . . . . .	75.00		
Un Citador de 3ª Categoría . . . . .	50.00		
Un Portero de 3ª Categoría . . . . .	40.00		
<i>Circuito de Veraguas</i>			
<i>Juzgado Primero (de lo Civil)</i>			
Un Juez de Circuito de 3ª Categoría . . . . .	200.00		
Un Secretario de 7ª Categoría . . . . .	125.00		
Un Oficial Mayor de 10ª Categoría . . . . .	80.00		
Un Taquígrafo de 4ª Categoría . . . . .	75.00		
Un Portero de 3ª Categoría . . . . .	40.00		
<i>Juzgado Segundo (de lo Penal)</i>			
Un Juez de Circuito de 3ª Categoría . . . . .	200.00		
Un Secretario de 7ª Categoría . . . . .	125.00		
Un Oficial Mayor de 10ª Categoría . . . . .	80.00		
Un Taquígrafo de 4ª Categoría . . . . .	75.00		
Un Citador de 3ª Categoría . . . . .	50.00		
Un Portero de 3ª Categoría . . . . .	40.00		
<i>Circuito de Darién</i>			
Un Juez de Circuito de 4ª Categoría . . . . .	175.00		
Un Secretario de 8ª Categoría . . . . .	100.00		
Un Oficial Mayor de 10ª Categoría . . . . .	80.00		
Un Taquígrafo de 5ª Categoría . . . . .	60.00		
Un Portero de 5ª Categoría . . . . .	30.00		
<i>Ministerio Público</i>			
<i>Procuraduría General de la Nación</i>			
Un Procurador . . . . .	400.00		
Un Procurador Auxiliar . . . . .	500.00		
Un Secretario . . . . .	300.00		
Un Oficial Mayor de 4ª Categoría . . . . .	175.00		
Un Oficial de 1ª Categoría (Estadística) . . . . .	125.00		
Una Estenógrafa de 3ª Categoría . . . . .	100.00		
Un Oficial de 3ª Categoría (Mecanografía) . . . . .	100.00		
Un Chofer de 4ª Categoría . . . . .	75.00		
Un Portero de 2ª Categoría . . . . .	50.00		
<i>Primera Fiscalía Superior del Primer Distrito Judicial</i>			
Un Fiscal Superior . . . . .	400.00		
Un Secretario de 2ª Categoría . . . . .	250.00		
Un Oficial Mayor de 5ª Categoría . . . . .	150.00		
Un Escribiente de 1ª Categoría . . . . .	100.00		
Un Citador de 1ª Categoría . . . . .	70.00		
Un Portero de 2ª Categoría . . . . .	50.00		
<i>Segunda Fiscalía del Primer Distrito Judicial</i>			
Un Fiscal Superior . . . . .	400.00		
Un Secretario de 2ª Categoría . . . . .	250.00		
Un Oficial Mayor de 5ª Categoría . . . . .	150.00		
Un Escribiente de 1ª Categoría . . . . .	100.00		
Un Citador de 1ª Categoría . . . . .	70.00		
Un Portero de 2ª Categoría . . . . .	50.00		
<i>Tercera Fiscalía Superior del Segundo Distrito Judicial</i>			
Un Fiscal Superior . . . . .	350.00		
Un Secretario de 4ª Categoría . . . . .	200.00		
Un Oficial Mayor de 7ª Categoría . . . . .	125.00		
Un Escribiente de 3ª Categoría . . . . .	80.00		
Un Citador de 2ª Categoría . . . . .	60.00		
Un Portero de 2ª Categoría . . . . .	50.00		
			<i>Fiscalías del Circuito</i>
			<i>Circuito de Panamá</i>
			<i>Fiscalía Primera</i>
		Un Fiscal del Circuito . . . . .	300.00
		Un Secretario de 4ª Categoría . . . . .	200.00
		Un Oficial Mayor de 7ª Categoría . . . . .	125.00
		Un Escribiente de 1ª Categoría . . . . .	100.00
		Un Citador de 1ª Categoría . . . . .	70.00
		Un Portero de 2ª Categoría . . . . .	50.00
		<i>Fiscalía Segunda</i>	
		Un Fiscal del Circuito . . . . .	300.00
		Un Secretario de 4ª Categoría . . . . .	200.00
		Un Oficial Mayor de 7ª Categoría . . . . .	125.00
		Un Escribiente de 1ª Categoría . . . . .	100.00
		Un Citador de 1ª Categoría . . . . .	70.00
		Un Portero de 2ª Categoría . . . . .	50.00
		<i>Fiscalía Tercera</i>	
		Un Fiscal del Circuito . . . . .	300.00
		Un Secretario de 4ª Categoría . . . . .	200.00
		Un Oficial Mayor de 7ª Categoría . . . . .	125.00
		Un Escribiente de 1ª Categoría . . . . .	100.00
		Un Citador de 1ª Categoría . . . . .	70.00
		Un Portero de 2ª Categoría . . . . .	50.00
		<i>Circuito de Colón</i>	
		Un Fiscal del Circuito . . . . .	300.00
		Un Secretario de 4ª Categoría . . . . .	200.00
		Un Oficial Mayor de 7ª Categoría . . . . .	125.00
		Un Escribiente de 1ª Categoría . . . . .	100.00
		Un Citador de 1ª Categoría . . . . .	70.00
		Un Portero de 2ª Categoría . . . . .	50.00
		<i>Circuito de Bocas del Toro</i>	
		Un Fiscal del Circuito . . . . .	200.00
		Un Secretario de 8ª Categoría . . . . .	100.00
		Un Escribiente de 4ª Categoría . . . . .	75.00
		Un Portero de 3ª Categoría . . . . .	40.00
		<i>Circuito de Chiriquí</i>	
		<i>Fiscalía Primera</i>	
		Un Fiscal del Circuito . . . . .	250.00
		Un Secretario de 6ª Categoría . . . . .	150.00
		Un Oficial Mayor de 8ª Categoría . . . . .	110.00
		Un Escribiente de 5ª Categoría . . . . .	60.00
		Un Citador de 3ª Categoría . . . . .	50.00
		Un Portero de 3ª Categoría . . . . .	40.00
		<i>Fiscalía Segunda</i>	
		Un Fiscal del Circuito . . . . .	250.00
		Un Secretario de 6ª Categoría . . . . .	150.00
		Un Oficial Mayor de 8ª Categoría . . . . .	110.00
		Un Escribiente de 5ª Categoría . . . . .	60.00
		Un Citador de 3ª Categoría . . . . .	50.00
		Un Portero de 3ª Categoría . . . . .	40.00
		<i>Circuito de Los Santos</i>	
		Un Fiscal del Circuito . . . . .	200.00
		Un Secretario de 7ª Categoría . . . . .	125.00
		Un Escribiente de 4ª Categoría . . . . .	75.00
		Un Citador de 3ª Categoría . . . . .	50.00
		Un Portero de 3ª Categoría . . . . .	40.00
		<i>Circuito de Herrera</i>	
		Un Fiscal del Circuito . . . . .	200.00
		Un Secretario de 7ª Categoría . . . . .	125.00

Un Escribiente de 4ª Categoría ..	75.00	Un Defensor de Oficio de 2ª Categoría ante los Juzgados del Circuito de Panamá c/u. ....	200.00
Un Citador de 3ª Categoría .....	50.00	Un Defensor de Oficio de 2ª Categoría en Colón .....	200.00
Un Portero de 3ª Categoría .....	40.00	Un Defensor de Oficio de 6ª Categoría en Bocas del Toro .....	100.00
<i>Circuito de Coclé</i>			
Un Fiscal del Circuito .....	200.00	Un Defensor de Oficio de 5ª Categoría en Chiriquí .....	125.00
Un Secretario de 7ª Categoría .....	125.00	Un Defensor de Oficio de 4ª Categoría en Coclé .....	150.00
Un Escribiente de 4ª Categoría .....	75.00	Un Defensor de Oficio de 6ª Categoría en Los Santos .....	100.00
Un Citador de 3ª Categoría .....	50.00	Un Defensor de Oficio de 6ª Categoría en Herrera .....	100.00
Un Portero de 3ª Categoría .....	40.00	Un Defensor de Oficio de 6ª Categoría en Veraguas .....	100.00
<i>Circuito de Veraguas</i>			
<i>Fiscalía Primera</i>			
Un Fiscal del Circuito .....	200.00	Un Defensor de Oficio de 6ª Categoría en Darién .....	100.00
Un Secretario de 7ª Categoría .....	125.00	<i>Medicatura Forense</i>	
Un Oficial Mayor de 10ª Categoría ..	80.00	Un Médico Forense de 1ª Categoría (en Panamá) .....	300.00
Un Escribiente de 4ª Categoría .....	75.00	Un Médico Forense de 2ª Categoría (en Colón) .....	250.00
Un Citador de 3ª Categoría .....	50.00	Un Médico Forense de 3ª Categoría (en las Provincias Centrales con sede en la Cabecera del Tercer Distrito Judicial) .....	200.00
Un Portero de 3ª Categoría .....	40.00	Un Médico Forense de 3ª Categoría (para la Provincia de Chiriquí) ..	200.00
<i>Circuito de Darién</i>			
Un Fiscal del Circuito .....	175.00	Una Estenógrafa de 3ª Categoría .....	100.00
Un Secretario de 8ª Categoría .....	100.00	Un Portero de 2ª Categoría .....	50.00
Un Escribiente de 5ª Categoría .....	60.00	<i>Cuerpo de Bomberos</i>	
Un Portero de 5ª Categoría .....	30.00	<i>Oficina de Seguridad</i>	
<i>Tribunal Tutelar de Menores</i>			
Un Jefe de Menores .....	500.00	<i>Panamá</i>	
Un Secretario de 2ª Categoría .....	250.00	Un Jefe Técnico de Departamento ..	475.00
Un Médico Jefe de Sección de 2ª Categoría .....	300.00	Un Sub-Jefe de Departamento de 2ª Categoría .....	225.00
Un Jefe de Sección de 1ª Categoría (Departamento de Investigación y Servicio Social) .....	250.00	Un Secretario de 4ª Categoría .....	200.00
Tres Trabajadoras Sociales de 2ª Categoría c/u. ....	150.00	Un Oficial de 5ª Categoría .....	80.00
Cuatro Trabajadoras Sociales de 4ª Categoría c/u. ....	125.00	<i>Colón</i>	
Un Oficial Mayor de 3ª Categoría .....	180.00	Un Jefe de Dirección de 2ª Categoría ..	300.00
Un Contador de 1ª Categoría .....	165.00	Un Secretario de 6ª Categoría .....	150.00
Dos Oficiales Maperos de 5ª Categoría c/u. ....	150.00	Un Inspector de 1ª Categoría .....	150.00
Un Archivero de 1ª Categoría .....	150.00	Un Bombero de 1ª Categoría .....	60.00
Un Oficial de 1ª Categoría .....	125.00	<i>Chitré</i>	
Una Taquígrafa de 1ª Categoría .....	115.00	Un Inspector Técnico de 4ª Categoría ..	150.00
Dos Oficiales de 2ª Categoría c/u. ....	100.00	<i>Sistema de Alarma</i>	
Una Estenógrafa de 3ª Categoría .....	100.00	<i>Panamá</i>	
Dos Estenógrafas de 4ª Categoría c/u. ....	90.00	Un Jefe de Sección de 1ª Categoría .....	250.00
Un Oficial de 4ª Categoría .....	90.00	Un Oficial Mayor de 3ª Categoría .....	180.00
Dos Oficiales de 5ª Categoría c/u. ....	80.00	Un Operador Electrotécnico de 2ª Categoría .....	144.00
Dos Citadores de 2ª Categoría c/u. ....	60.00	<i>Colón</i>	
Un Bombero de 1ª Categoría .....	60.00	Un Operador Electrotécnico de 4ª Categoría .....	120.00
<i>Defensores de Oficio</i>			
Un Defensor de Oficio de 1ª Categoría del Tribunal Superior de Panamá .....	250.00	Un Inspector Técnico de 3ª Categoría ..	100.00
Dos Defensores de Oficio de 2ª Categoría .....		Un Operador Electrotécnico de 6ª Categoría .....	60.00



<i>Dirección General de Correos y Telecomunicaciones</i>		<i>Sección de Recibo Internacional</i>	
Un Administrador de 1ª Categoría	475.00	Un Jefe de Sección de 5ª Categoría	125.00
Un Jefe de Sección de 4ª Categoría	150.00	Un Oficial de 5ª Categoría	80.00
Un Inspector Técnico de 1ª Categoría (Jefe del Servicio Internacional)	250.00	Cinco Oficiales de 6ª Categoría c/u	70.00
Un Inspector Técnico de 2ª Categoría	200.00	Un Oficial de 7ª Categoría	60.00
Dos Estenógrafas de 3ª Categoría c/u	100.00	<i>Sección de Recomendados</i>	
Un Jefe de Sección de 1ª Categoría	250.00	Un Jefe de Sección de 5ª Categoría	125.00
Un Oficial Mayor de 3ª Categoría	180.00	Un Oficial de 5ª Categoría	80.00
Un Cajero de 4ª Categoría	100.00	Siete Oficiales de 6ª Categoría c/u	70.00
Un Oficial de 6ª Categoría	70.00	Un Oficial de 7ª Categoría	60.00
Un Conserje de 2ª Categoría	50.00	<i>Sección de Encomiendas Postales</i>	
Dos Porteros de 2ª Categoría c/u	50.00	Un Jefe de Sección de 3ª Categoría	200.00
<i>Sección de Contabilidad</i>		Un Jefe de Sección de 5ª Categoría	125.00
Un Jefe de Sección de 2ª Categoría	225.00	Ocho Oficiales de 5ª Categoría c/u	80.00
Un Oficial Mayor de 4ª Categoría	175.00	Dos Peones Subalternos de 4ª Categoría c/u	60.00
Siete Oficiales de 4ª Categoría c/u	90.00	Dos Oficiales de 3ª Categoría c/u	40.00
Un Almacenista de 4ª Categoría	125.00	<i>Sección de Despacho Interior</i>	
Un Archivero de 3ª Categoría	75.00	Un Jefe de Sección de 5ª Categoría	125.00
Un Oficial de 7ª Categoría	60.00	Un Oficial de 5ª Categoría	80.00
Un Portero de 2ª Categoría	50.00	Cuatro Oficiales de 6ª Categoría c/u	70.00
<i>Sección de Transporte</i>		<i>Sección de Entrega General</i>	
Un Jefe de Sección de 5ª Categoría	125.00	Un Jefe de Sección de 5ª Categoría	125.00
Un Oficial de 3ª Categoría	100.00	Un Oficial de 5ª Categoría	80.00
Siete Choferes de 3ª Categoría c/u	90.00	Cuatro Oficiales de 6ª Categoría c/u	70.00
Seis Peones Subalternos de 4ª Categoría c/u	60.00	Un Oficial de 7ª Categoría	60.00
Dos Choferes de 5ª Categoría c/u	60.00	<i>Sección de Reparto a Domicilio</i>	
<i>Sección de Telecomunicaciones</i>		Un Jefe de Sección de 5ª Categoría	125.00
Un Jefe de Dirección de 2ª Categoría	300.00	Un Oficial de 5ª Categoría	80.00
Un Ingeniero de 3ª Categoría	300.00	Doce Carteros de 2ª Categoría c/u	70.00
Un Operador de Radio de 1ª Categoría	250.00	Un Oficial de 9ª Categoría	40.00
Una Estenógrafa de 3ª Categoría	100.00	<i>Sección de Apartados</i>	
Un Oficial de 3ª Categoría	100.00	Un Jefe de Sección de 5ª Categoría	125.00
Un Chofer de 3ª Categoría	90.00	Un Oficial de 5ª Categoría	80.00
Un Chofer de 4ª Categoría	75.00	Diez Oficiales de 6ª Categoría c/u	70.00
<i>Administración de Correos de Panamá</i>		<i>Panamá 2 (ex-Estafeta Instituto Nacional)</i>	
<i>Despacho del Administrador</i>		Un Jefe de Sección de 5ª Categoría	125.00
Un Administrador de 3ª Categoría	300.00	Un Oficial de 5ª Categoría	80.00
Un Cajero de 2ª Categoría	200.00	Dos Oficiales de 6ª Categoría c/u	70.00
Un Oficial Mayor de 3ª Categoría	180.00	Un Oficial de 7ª Categoría	60.00
Ocho Oficiales de 3ª Categoría c/u	100.00	Un Oficial de 9ª Categoría	40.00
Dos Oficiales de 4ª Categoría c/u	50.00	Un Portero de 1ª Categoría	60.00
Un Oficial de 5ª Categoría	80.00	<i>Estafeta Exposición</i>	
Seis Carteros de 3ª Categoría c/u	60.00	Un Jefe de Sección de 5ª Categoría	125.00
Cuatro Porteros de 1ª Categoría c/u	60.00	Cuatro Oficiales de 6ª Categoría c/u	70.00
Un Inspector de 7ª Categoría	45.00	Un Portero de 1ª Categoría	60.00
<i>Sección de Despacho Internacional</i>		<i>Panamá 3 (ex-Estafeta de Calidonia)</i>	
Un Jefe de Sección de 5ª Categoría	125.00	Un Jefe de Sección de 5ª Categoría	125.00
Un Oficial de 5ª Categoría	80.00	Un Oficial de 5ª Categoría	80.00
Cuatro Oficiales de 6ª Categoría c/u	70.00	Dos Oficiales de 6ª Categoría c/u	70.00
	70.00	Un Oficial de 7ª Categoría	60.00
		Un Oficial de 3ª Categoría	50.00
		Un Portero de 1ª Categoría	60.00

<i>Sección de Recomendados y Aéreo</i>		<i>Administración de Correos de Chitré</i>	
Un Jefe de Sección de 5ª Categoría	125.00	Un Jefe de Sección de 5ª Categoría	125.00
Un Oficial de 5ª Categoría	80.00	Dos Oficiales de 8ª Categoría c/u	50.00
Cuatro Oficiales de 6ª Categoría c/u	70.00	Un Oficial de 9ª Categoría	40.00
<i>Sección de Recibo y Control de sacos vacíos</i>		<i>Administración de Correos de David</i>	
Un Jefe de Sección de 5ª Categoría	125.00	Un Jefe de Sección de 3ª Categoría	200.00
Un Oficial de 5ª Categoría	80.00	Un Cajero de 3ª Categoría	150.00
Dos Oficiales de 6ª Categoría c/u	70.00	Cuatro Oficiales de 5ª Categoría c/u	80.00
Dos Peones Subalternos de 4ª Categoría c/u	60.00	Seis Oficiales de 7ª Categoría c/u	60.00
<i>Sección de Despacho</i>		<i>Administración de Correos de Las Tablas</i>	
Un Jefe de Sección de 5ª Categoría	125.00	Un Oficial Mayor de 4ª Categoría	175.00
Un Oficial de 5ª Categoría	80.00	Dos Oficiales de 8ª Categoría c/u	50.00
Dos Oficiales de 6ª Categoría c/u	70.00	Un Chofer de 3ª Categoría	90.00
Dos Peones Subalternos de 4ª Categoría c/u	60.00	Un Portero de 5ª Categoría	30.00
<i>Sección de Encomiendas Postales</i>		<i>Administración de Correos de Santiago</i>	
Un Oficial Mayor de 4ª Categoría	175.00	Un Jefe de Sección de 4ª Categoría	150.00
Un Oficial de 1ª Categoría	125.00	Un Oficial de 6ª Categoría	70.00
Dos Oficiales de 6ª Categoría c/u	70.00	Tres Oficiales de 8ª Categoría c/u	50.00
<i>Administración Correos de Aguadulce</i>		<i>Administración de Correos de Penonomé</i>	
Un Jefe de Sección de 5ª Categoría	125.00	Un Jefe de Sección de 5ª Categoría	125.00
Dos Oficiales de 8ª Categoría c/u	50.00	Dos Oficiales de 8ª Categoría c/u	70.00
Un Portero de 5ª Categoría	30.00	Un Portero de 5ª Categoría	30.00
<i>Administración de Correos de Bocas del Toro</i>		<i>Agencias de Correos</i>	
Un Jefe de Sección de 5ª Categoría	125.00	Un Oficial de 6ª Categoría (en La Palma)	70.00
Un Oficial de 6ª Categoría	70.00	Un Oficial de 6ª Categoría (en Guabito)	70.00
Dos Oficiales de 8ª Categoría c/u	50.00	Un Oficial de 6ª Categoría (en Puerto Arnuelles)	70.00
Un Portero de 5ª Categoría	30.00	Un Oficial de 6ª Categoría (en Boquete)	70.00
<i>Panamá 4 (ex-Estafeta de El Chorrillo)</i>		<i>Siete Oficiales de 9ª Categoría c/u</i>	
Un Jefe de Sección de 5ª Categoría	125.00	<i>Diecisiete Oficiales de 10ª Categoría c/u</i>	40.00
Un Oficial de 5ª Categoría	80.00	<i>Telégrafos Nacionales</i>	
Dos Oficiales de 6ª Categoría c/u	70.00	<i>Inspección General de Telecomunicaciones</i>	
Un Portero de 1ª Categoría	60.00	<i>Dos Jefes de Sección de 4ª Categoría c/u</i>	
<i>Panamá 5 (ex-Estafeta del Parque Lefevre)</i>		<i>Nueve Jefes de Sección de 5ª Categoría c/u</i>	
Un Jefe de Sección de 5ª Categoría	125.00	<i>Tres Oficiales de 7ª Categoría c/u</i>	
Un Oficial de 5ª Categoría	80.00	<i>Tres Oficiales de 8ª Categoría c/u</i>	
Tres Oficiales de 6ª Categoría c/u	70.00	<i>Un Electricista Subalterno de 1ª Categoría</i>	
Un Portero de 1ª Categoría	60.00	<i>Cuatro Electricistas Subalternos de 2ª Categoría c/u</i>	
<i>Panamá 6 (Estafeta de Tocumen)</i>		<i>Cuatro Telegrafistas de 1ª Categoría c/u</i>	
Un Jefe de Sección de 5ª Categoría	125.00	<i>Diez Telegrafistas de 2ª Categoría c/u</i>	
Seis Oficiales de 5ª Categoría c/u	80.00	<i>Ochenta Telegrafistas de 3ª Categoría c/u</i>	
Un Oficial de 7ª Categoría	60.00		
Un Portero de 1ª Categoría	60.00		
<i>Administración de Correos de Colón</i>			
<i>Despacho del Administrador</i>			
Un Jefe de Sección de 2ª Categoría	225.00		
Un Cajero de 3ª Categoría	150.00		
Un Oficial de 5ª Categoría	80.00		
Cinco Oficiales de 6ª Categoría c/u	70.00		
Cuatro Choferes de 5ª Categoría c/u	60.00		
Dos Carteros de 3ª Categoría c/u	60.00		
Dos Porteros de 2ª Categoría c/u	50.00		

Noventa y ocho Telegrafistas de 4ª Categoría c/u. . . . .	75.00
Sesenta y una Telegrafistas de 5ª Categoría c/u. . . . .	65.00
Ocho Telefonistas de 2ª Categoría c/u. . . . .	90.00
Ocho Telefonistas de 4ª Categoría c/u. . . . .	70.00
Sesenta y cinco Telefonistas de 7ª Categoría c/u. . . . .	40.00
Cincuenta y cinco Telefonistas de 8ª Categoría c/u. . . . .	30.00
Un Guarda-Línea de 1ª Categoría	50.00
Un Guarda-Línea de 2ª Categoría	45.00
Tres Guarda-Líneas de 3ª Categoría c/u. . . . .	40.00
Catorce Guarda-Líneas de 4ª Categoría c/u. . . . .	35.00
Diecisiete Guarda-Líneas de 5ª Categoría c/u. . . . .	30.00
Treinta y dos Guarda-Líneas de 6ª Categoría c/u. . . . .	25.00
Seis Guarda-Líneas de 7ª Categoría c/u. . . . .	20.00
Cuatro Inspectores de 7ª Categoría c/u. . . . .	45.00
Un Chofer de 4ª Categoría . . . .	75.00
Un Mensajero de 1ª Categoría . . . .	75.00
Veinticuatro Mensajeros de 3ª Categoría c/u. . . . .	50.00
Veinte Mensajeros de 4ª Categoría c/u. . . . .	30.00
Cincuenta Mensajeros de 6ª Categoría c/u. . . . .	15.00
Cuarenta y tres Mensajeros de 5ª Categoría c/u. . . . .	20.00
Seis Mensajeros de 7ª Categoría c/u. . . . .	7.50
Un Peón Subalterno de 6ª Categoría . . . . .	40.00
<b>Radiocomunicaciones</b>	
Un Operador Electrotécnico de 3ª Categoría . . . . .	125.00
Un Mecánico Subalterno de 1ª Categoría (estación de Radio) . . . . .	150.00
Ocho Operadores de Radio de 4ª Categoría c/u. . . . .	100.00
<b>Choferes de Telecomunicaciones</b>	
Diez Choferes de 5ª Categoría c/u. . . . .	60.00
Cinco Peones Subalternos de 6ª Categoría c/u. . . . .	40.00
<b>Dirección General de la Carrera Administrativa</b>	
<b>Dirección General</b>	
Un Jefe de Dirección de 1ª Categoría (Director Ejecutivo) . . . . .	400.00
Una Estenógrafa de 2ª Categoría. . . . .	125.00
<b>Dirección de clasificación de cargos</b>	
Un Jefe de Dirección de 2ª Categoría . . . . .	360.00
Una Estenógrafa de 3ª Categoría . . . . .	100.00

<b>Dirección de exámenes</b>	
Un Jefe de Dirección de 2ª Categoría . . . . .	300.00
Una Estenógrafa de 3ª Categoría . . . . .	100.00
Un Portero de 2ª Categoría . . . . .	50.00
<b>Tribunal Electoral</b>	
Tres Magistrados c/u. . . . .	500.00
Un Secretario General . . . . .	300.00
Tres Escribientes de 1ª Categoría c/u. . . . .	100.00
Un Portero de 1ª Categoría . . . . .	60.00
Artículo 2º Los cargos actuales del Ministerio de Gobierno y Justicia que no aparecen en el artículo anterior quedan eliminados.	
Artículo 3º La creación de nuevos puestos y las eliminaciones contenidas en los artículos anteriores regirán a partir del 1º de enero de 1957.	
Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.	
El Presidente,	MANUEL R. ARIAS E.
El Secretario General,	Francisco Bravo.
República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Panamá, 19 de diciembre de 1956.	
Ejécútese y publíquese.	
ERNESTO DE LA GUARDIA JR.	
El Ministro de Gobierno y Justicia,	
MAX HEURTEMATTE.	

### ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

### Ministerio de Hacienda y Tesoro

#### AUTORIZASE UNA EXPORTACION

##### RESOLUCION NUMERO 950

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 950.—Panamá, 5 de abril de 1954.

El señor Carlos E. Selles G., en representación de Balboa Export S. A., ha solicitado en memorial presentado el día 26 de marzo último, permiso para exportar a Tánger, con base en el Decreto 312 de 5 de mayo de 1953, los siguientes metales no ferrosos en residuos: 3.491 kilos de cobre y 4.531 kilos de aleación de cobre (bronce y latón).

Para apoyar su petición ha presentado un Certificado expedido por el Inspector General de la Policía Secreta Nacional, haciendo constar que dichos metales han sido inspeccionados; que se ha comprobado su legal procedencia y que fueron comprados al señor Alfredo Bassan Jr.

También explica que la casa compradora de esos materiales es la "Sociedad General de Importaciones, Comisiones y Suministros S. A." en Tánger.

Ofrece el solicitante comprobar a su debido